

Buenos Aires, 24 de Noviendo de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 806/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, secretario de juzgado:

Ana Paula FERRARA Mariana GRANDI Julio Federico PASSARON

prosecretario administrativo:

Maria Eugenia BAUME Norma Mabel CARBALLO FOLKENAND Luis MARTINEZ CASTRO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese

E. HIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Coul per bles

MINICA TO DE LA CORTE SUA LILA DE JUSTICIA DE LA NACION